

Declaración de Kassel 2024: ¡Fortalecimiento estructural de la Educación para la Ciudadanía Global y de la Educación para el Desarrollo Sostenible!

Nosotros, los actores de la sociedad civil en el congreso WeltWeitWissen, nos reunimos para debatir cómo la educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible pueden contribuir decisivamente a un mundo más justo para todos, en línea con la [Declaración de Fráncfort para una educación política crítico-emancipadora](#). Como resultado de los debates del congreso, presentamos la Declaración de Kassel 2024.

Hacemos un llamamiento a los políticos a nivel federal y regional (a nivel de los estados federados) para que colaboren en el desarrollo de la educación para la ciudadanía global y de la educación para el desarrollo sostenible como conceptos educativos holísticos. Éstos deben ser financieramente estables, sensibles a la discriminación, críticos con el poder, descoloniales, democráticos y participativos y contribuir a la transformación socioecológica global.

Educación para la Ciudadanía Global y Educación para el Desarrollo Sostenible: ¡Animar y capacitar a las personas para resolver las crisis de forma solidaria!

Las crisis y los retos actuales no pueden entenderse dentro de un marco nacional: La crisis medioambiental y climática, la guerra y la militarización, la pobreza, el auge de movimientos y posiciones nacionalistas y de extrema derecha, la explotación de recursos finitos, la discriminación y las violaciones de los derechos humanos tienen causas y efectos globales e históricos. La educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible hacen comprensibles y tangibles las interdependencias globales, refuerzan la coexistencia pacífica y respetuosa y animan a las personas a responsabilizarse de sí mismas, de los demás y de las generaciones futuras.

Ante los retos globales mencionados, todas las personas, adultos, jóvenes y niños necesitan competencias que les permitan encontrar su camino en un mundo globalizado y configurarlo de forma responsable y con una actitud solidaria y visionaria. Esto incluye la capacidad de cambiar de perspectiva, de reflexionar sobre el propio papel en las sociedades globalizadas, la capacidad de analizar los contextos globales-locales y la valoración de la diversidad. Para garantizarlo, la educación para la ciudadanía global y la educación para el Desarrollo sostenible deben formar

parte de todas las áreas de la educación a lo largo de la vida, desde la educación infantil hasta el trabajo con personas mayores.

Para ello es necesaria, por ejemplo en los colegios como espacios sociales, la implicación de la dirección y autoridades escolares, así como de los profesores y colaboradores extraescolares.

La educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible tienen un impacto cada vez mayor en la acción responsable de empresas, sindicatos, clubes deportivos, organizaciones artísticas y culturales e instituciones religiosas. Las organizaciones de la sociedad civil son indispensables para el éxito de la educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible, especialmente en la formación continua y la educación de adultos. Capacitar, apoyar y fortalecer a estos agentes es tarea de los responsables políticos, que crean las condiciones necesarias para el éxito de la educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible en contextos formales y no formales.

Exigencias a los responsables políticos

La educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible necesitan unas condiciones y un apoyo adecuados. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a las partes interesadas responsables a nivel regional y federal para que aboguen por la educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible como parte importante de una transformación socioecológica. Esto incluye avanzar en el establecimiento estructural de la educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible en diversos contextos formales y no formales de aprendizaje social y formación. **Los recortes presupuestarios se oponen radicalmente a ello.**

1. Deben incrementarse significativamente los fondos destinados al aprendizaje global y a la educación para el desarrollo sostenible en los presupuestos federales y regionales. Es necesaria **una financiación estructuralmente garantizada** para los proveedores no formales de educación para la ciudadanía global y educación para el desarrollo sostenible por parte de los ministerios a nivel federal y regional responsables. Para ello son fundamentales una mayor duración de los proyectos, una **financiación interdepartamental** y un **apoyo institucional** que liberen a la educación para la ciudadanía global y a la educación para el desarrollo sostenible de unas condiciones de trabajo precarias y de unos horizontes de planificación a corto plazo y que permitan la creación de redes. **La educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible son al mismo tiempo educación para la democracia, educación antirracista, educación cívica y educación intercultural (etc.),** lo que impide una separación estricta de estos ámbitos.

2. Debe haber **responsabilidades claras para los encargados en los ministerios** de los estados federados y el gobierno federal, así como **coordinadores de la EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible) bien equipados, independientes de los organismos gubernamentales y vinculados a la sociedad civil.**

3. **Para el establecimiento del aprendizaje permanente se necesitan tiempo y recursos económicos para la formación, el perfeccionamiento y la educación continua.** Esto se aplica sobre todo a los profesores, facilitadores del aprendizaje y educadores de todas las instituciones educativas formales y no formales. Esto requiere, sobre todo, que la educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible sean contemplados como componentes obligatorios en las leyes de formación continua de los estados federados, en las leyes de formación del profesorado y en los contenidos de formación de las profesiones (pedagógicas). Esto significa para las universidades y las escuelas de formación profesional, fijar la educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible en los planes de estudio, así como en los reglamentos de estudios y exámenes.

4. La educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible van más allá de la mera transmisión de conocimientos y deben concebirse, practicarse y aplicarse como un **enfoque institucional integral** en las instituciones educativas formales. Consolidarlos estructuralmente en las instituciones requiere **personal especializado responsable, la participación de niños y jóvenes** y un **presupuesto para la realización de proyectos** y el establecimiento de estructuras en el contexto institucional.

5. **Las desigualdades globales y el racismo** actuales son también **el legado del colonialismo alemán y europeo.** Las actuales estructuras de poder mundial se han desarrollado históricamente. Las perspectivas decoloniales y la confrontación con el colonialismo son, por tanto, una parte importante del aprendizaje y la educación globales para el desarrollo sostenible y deben poder optar a financiación como tales. **Las organizaciones de migrantes y de la diáspora son un pilar fundamental para la educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible** y aportan un enfoque reflexivo basado en la experiencia de países del sur global en la labor educativa. **Se presta muy poca atención a las organizaciones de inmigrantes-diásporas y a sus conocimientos. Un mayor apoyo** a estos grupos en particular reviste una importancia fundamental para consolidar estructuralmente y desarrollar los contenidos de la educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible.

6. **La sensibilidad ante la discriminación** debe exigirse y fomentarse a todos los niveles. Las estructuras de financiación y las jerarquías de conocimiento imperantes

también reproducen visiones del mundo y supuestos aparentemente evidentes. Para evitar la exclusión y la discriminación, se requiere **la participación de personas con perspectivas diversas y marginadas** en el **desarrollo y establecimiento de estructuras de financiación y condiciones generales**. Esto requiere tiempo y recursos económicos. Se necesitan pautas de financiación **explicadas en un lenguaje sencillo así como apoyo para hacer frente a la burocracia**. Los procesos burocráticos en general deben simplificarse.

Referencias de nuestras posiciones

Existen documentos políticos a escala nacional e internacional que contribuyen a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Entre ellos cabe destacar:

- El Plan de Acción Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible 2030
- El Marco de Orientación para el Área de Aprendizaje para el Desarrollo Global
- Las Recomendaciones de la Conferencia de Ministros de Educación y Asuntos Culturales para la Educación para el Desarrollo Sostenible en los colegios (2024)
- El programa para 2030 para la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) de la UNESCO
- La Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible EDS (2021)
- La Declaración Europea sobre Educación para la Ciudadanía Global hacia 2050 (Declaración de Dublín)

En la práctica, faltan pasos importantes hacia la aplicación de estos marcos de referencia, que ya han sido adoptados al más alto nivel. Los responsables políticos a nivel regional y federal deben actuar en este sentido y dar a la educación para la ciudadanía global y a la educación para el desarrollo sostenible más peso a nivel financiero y a través de su fijación en los planes educativos.

Entendemos la educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible en el sentido de una educación política que permita la participación democrática, la responsabilidad personal, la autorreflexión y el empoderamiento y que esté orientada hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y los derechos humanos. **En el contexto de la Declaración de Francfórt para una educación política crítico-emancipadora, entendemos la educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible como una educación que anima a las personas a llegar a acuerdos de una manera solidaria y colectiva en tiempos de crisis, a hacer visibles los conflictos y las controversias, a revelar su implicación en las estructuras de poder y a responsabilizarse de las generaciones presentes y futuras.**